

EXP – UNC: 0038687/2018

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el agente Pablo Garay; y

CONSIDERANDO:

que el gastos corresponde a la compra de alimentos en el marco del brindis organizado en la sala del Consejo Directivo con motivo de la jubilación del agente Mario Reyna;

que los gastos fueron abonados por el agente Pablo Garay;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el agente Pablo Garay por un monto total de \$ 1965,34 (pesos un mil novecientos sesenta y cinco con 34/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la compra de alimentos en el marco del brindis organizado en la sala del Consejo Directivo con motivo de la jubilación del agente Mario Reyna. Y REINTEGRAR dicho monto al agente Pablo Garay.

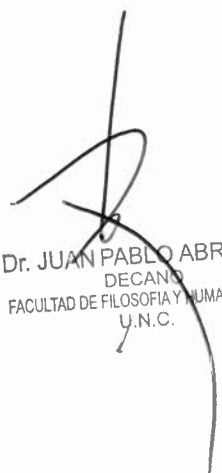
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 AGO. 2018
RESOLUCIÓN N° 0918

e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



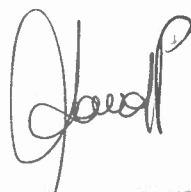
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0918

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
31/07/2018	T.00043165	ALVAREZ ALEJANDRA	Alimentos	\$ 980,00
31/07/2018	T.00298051	JUMBO RETAIL ARGENTINA	Alimentos	\$ 985,34
				\$ 1.965,34


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES